

ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 24 DE JUNIO DE 2014

ASISTENTES: D^a. Emma Antolín Granet, D. Jesús del Cura Revilla, D^a Lina Berta Domínguez Ordóñez, D. Simón Echavarría Martínez, D. José María García-Moreno Gonzalo, D. Roberto Martín Castrillo, D. Rafael Miranda Robredo y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario).

Reunidos los arriba consignados en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 16:00 hs., se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.*
- 2. Aprobación de una tasa por derechos de evaluación de la actividad investigadora del PDI Contratado temporalmente.*
- 3. Aprobación de los precios públicos de la Residencia Universitaria "Camino de Santiago".*
- 4. Aprobación de modificaciones presupuestarias.*
- 5. Informe para su aprobación por el Pleno de las Cuentas Anuales de la UBU del año 2013.*
- 6. Informe sobre la autorización para la creación de una empresa vinculada a la Universidad de Burgos.*
- 7. Ruegos y preguntas.*

PRIMERO. En cuanto a la aprobación del acta de la sesión del pasado 7 de abril de 2014, es aprobada por asentimiento.

SEGUNDO. En cuanto a la aprobación de una tasa por derechos de evaluación de la actividad investigadora del PDI contratado temporalmente, se expone que la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León realiza la evaluación la actividad investigadora que presenta el personal docente e investigador laboral temporal de las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma. Pero ha establecido una tasa de 200 euros para la tramitación de las citadas solicitudes.

Teniendo en cuenta la actual situación económica por la que atraviesan las Universidades públicas y en cuanto que la referida acreditación supone un trámite personal del que resultan beneficios tanto para el docente que puede obtener la evaluación favorable como para la Universidad que acredita la mejora de la calidad investigadora de su plantilla, se propone que este nuevo coste sea sufragado por mitades entre la Universidad y el docente solicitante.

Al efecto y de forma concreta, se plantea una tasa de 100 euros por tramo evaluado, a abonar a la Universidad por cada solicitante de acreditación de forma que esta tasa sufrague el 50% del coste del trámite de evaluación de la solicitud de acreditación.

Queda aprobada dicha tasa.

TERCERO: En cuanto a la aprobación de los precios de la Residencia Universitaria “Camino de Santiago”, se explica que llevamos dos años sin ocuparse al 100% (este año solo está ocupada al 50%). Con objeto de promover la ocupación, se sugiere una minoración del precio público: una bajada media del 10%. Se adecua así a otras residencias como la residencia de la Universidad de Cantabria.

También se ha transformado 40 habitaciones dobles en individuales.

A pregunta de D. Jesús del Cura, el Gerente explicó que se ha resuelto el contrato con la antigua empresa concesionaria, y se quiere que lo gestione la Fundación de la Universidad.

En el precio se incluye también una rebaja por fidelización, con descuento del 5% para el segundo año.

Los precios, con alojamiento y manutención, que quedan aprobados son los siguientes:

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Precio por mes

Habitación Doble, P/C.....	870€
Habitación Individual P/C.....	670€
Estudio, P/C.....	730€

ALUMNOS VETERADOS DE 2º AÑO

Precio por mes

Habitación Doble, P/C.....	870€
Habitación Individual P/C.....	670€
Estudio, P/C.....	730€

NO RESIDENTES

Precio por día

Habitación doble, A/D.....	22€
Habitación Individual, A/D.....	28€
Estudio, A/D.....	30€

IVA incluido.

Quedan aprobados estos precios.

CUARTO: En cuanto a la aprobación de las modificaciones presupuestarias, se plantean dos modificaciones:

1. MC 01/2014. En el presupuesto de 2014 no se tuvo en cuenta el compromiso de financiación de 50 becas de colaboración para apoyar el XVII Congreso Mundial de Prehistoria y Protohistoria de la UISPP y, puesto que existe financiación afectada para estos gastos, se propone incrementar el presupuesto de ingresos en el subconcepto 481.01 y ampliar crédito en el subprograma 332AA, subconcepto 482.09 por importe de 17.000€.

2. MC 02/2014. En el presupuesto de 2014 no se tuvo en cuenta el compromiso de financiación de ayudas a proyectos de fin de carrera y prácticas en cooperación al desarrollo, por parte de la Fundación General de la UBU, por un importe de 10.400€ y, puesto que existe financiación afectada para estos gastos, se propone incrementar el presupuesto de ingresos en 10.400€ en el subconcepto 481.01 y ampliar crédito en el subprograma 332AL, subconcepto 485 por importe de 10.400€

Quedan aprobadas ambas modificaciones presupuestarias.

QUINTO: En cuanto al informe para su aprobación por el Pleno de las Cuentas Anuales de la UBU del año 2013, el Gerente nos informa de que tenemos dos sistemas contables: presupuestario y financiero.

El presupuesto se aprobó el 6 de mayo y ascendió a 56.128.750€.

A. Contabilidad presupuestaria

Se ingresó 91,38% de lo presupuestado. El mayor desfase se produce en transferencia de capital por la parada de las obras del CIBA.

En los gastos, la ejecución resultó ser del 88,43% del total del gasto presupuestado. En el capítulo 1 estamos en el límite; en el capítulo 2, gastos corrientes, se han contenido (84,99%). En cuanto a la deuda con entidades financieras, hemos pasado de 7 millones a 6,4 millones.

Hemos tenido superávit por 1.662.845€, que supone un 2,96% respecto del presupuesto del ejercicio.

Se hace una comparativa con el año anterior tanto en gastos como en ingresos.

B. Contabilidad financiera

En los cambios más importantes se dan en el inmovilizado: incluimos una parte del Hospital Militar.

El resto del balance es igual. Se ha incrementado la tesorería, lo que es bueno para atender a acreedores.

Se ha producido un desahorro por importe de 881.816,91€.

Se informa favorablemente.

SEXTO: En cuanto al informe sobre la autorización para la creación de una empresa vinculada a la Universidad de Burgos, se invita a Susana Cámara, directora de la OTRI, quien explica que la UBU pone esfuerzo en la creación de empresas de este tipo. En este caso, se trata de la creación de la empresa AGRAE, SL como Spin-off.

Se enmarca en un programa de apoyo a emprendimiento de la Junta de Castilla y León. Este proyecto fue premiado con 10.000 euros para ayudar a la empresa en sus comienzos.

Su objeto es producir algas, como biomejoradores. Pero no solo crearían algas, sino también realizarán depuración de aguas, distribución de biofertilizantes, distribución de pienso de algas.

Se deriva de una patente generada en la UBU y UVA. La patente se ha transferido a la empresa. Las condiciones de cesión de la patente se especifican en la documentación, en el punto 4.

Las personas involucradas son:

Jorge Miñón Martínez 94%

Alejandro Martínez Fiel 5%

Carlos Rad Moradillo 1%

El proyecto fue aprobado por la Comisión de Investigación y, si se informa favorablemente, pasará a Consejo de Gobierno.

Interviene Roberto Martín para decir que se hace hincapié en la auditoría de cuentas, pero echa en falta controlar lo que es debido a la tecnología. Pregunta si los ingresos van a la misma cuenta que la patente de los chinos. El gerente explica que los ingresos no son finalistas

Se aprueba informar favorablemente.

Se pregunta por la patente de los chinos, a lo que Susana Cámara explica que se está demorando por problemas políticos, pero parece que se arreglará en breve.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 18:00 hs. en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez
Secretario

VºBº de la Presidenta
Dª. Mariola Rilova de la Hera